

## RESOLUCIÓN

A propuesta del Director del Servicio Cántabro de Empleo y vistos los antecedentes del expediente relativo a la contratación de la "Asistencia técnica al Servicio Cántabro de Empleo en el proceso de justificación económica de subvenciones de acciones formativas en el ámbito de la formación profesional para el empleo 2016-2017", de conformidad con lo establecido en el artículo 169 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y los artículos 117 y 122 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP),

### RESUELVO

1. Aprobar el expediente para la contratación del servicio de "Asistencia técnica al Servicio Cántabro de Empleo en el proceso de justificación económica de subvenciones de acciones formativas en el ámbito de la formación profesional para el empleo 2016-2017".
2. Autorizar su licitación mediante el procedimiento abierto.
3. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, estableciéndose un presupuesto base de licitación de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (256.725,19€).

Santander, a fecha de la firma electrónica  
LA CONSEJERA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES  
"Por Autorización" (Resolución de delegación de firma de 20/09/2019)

Vanesa Martínez Saiz  
Secretaria General de Empleo y Políticas Sociales

